

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	384554
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	109872

<b>Entidad compradora:</b>	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
<b>Nombre del solicitante:</b>	Luz Aleksandra Cabezas Pulido
<b>Proveedor:</b>	UT FACOCREAR 2023
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Uniformes para labor y usos varios

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-11-14 15:55:41

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
<b>Fecha de vencimiento</b>	2023-11-20	2023-12-10

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104757	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS	CDP-71923	CDP	71923

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT4-025-Uniforme antifluido 9 - Diseño 2	46.0	Unidad	56951.36	CDP-71923	2619762.56

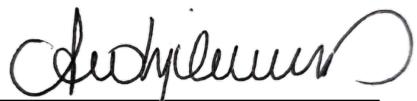
2	ulv01---CAT4-005-Uniforme antifluido 3 - Diseño 1	2.0	Unidad	52930.80	CDP-71923	105861.60
3	ulv01--IVA	1.0	Unidad	517868.16	CDP-71923	517868.16

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

en atención a comunicación oficial se prorroga la orden de compra hasta el 10 de diciembre de 2023



Firma ordenador del gasto  
 Nombre: ANA MILENA MEJIA ZAPATA  
 Documento: 37.900.177, expedida en San Gil



Firma de proveedor  
 Nombre: LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA  
 Documento 41.380.972



**\*\*FAC-S-2023-207238-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-207238-CI del 13 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Coronel

**MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO**

Director Compras Publicas

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud prórroga OC 109872 y 110535.

En atención a lo establecido en la Orden de Compra 109872 y 11053, cuyo objeto es LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 4 Y 9 SEGÚN EL ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AÉREA DEACUERDO A FICHA TÉCNICA y de acuerdo con solicitud realizada por el contratista y viabilidad del supervisor, respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Directora Compras Públicas, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice modificatorio de la presente orden de compra ampliando el plazo de ejecución hasta el 10 de Diciembre de 2023.

La solicitud se considera viable, puesto que se requiere dar cumplimiento a la Orden de compra, los problemas con la fabricación de los uniformes que presentó el contratista y de acuerdo con lo manifestado por este, se comprometió a realizar la entrega de la totalidad de los ítems el día 10 de Diciembre de 2023 con los laboratorios de las prendas, en referencia a lo establecido en el Acuerdo Marco N. CCE-357-AMP-2022, una vez entregado el 100% de los elementos se deben realizar pruebas de laboratorio y los resultados deben ser entregados por parte del contratista a más tardar 20 días calendario posteriores a la realización de las muestras.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Comutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA  
Director Logística de los Servicios

Anexo: Solicitud del contratista UNIÓN TEMPORAL FACOCREAR 2023  
Oficio FAC-S-2023-207190-CI - Solicitud del supervisor

TS18. CABEZAS / SUCO 2

Elaboró: CT. PEREZ / ESCAL Revisó: Aprobó: CT. MAFLA / GRUAL



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Comutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

# UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023.

Señores  
FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA  
Dirección logística de los servicios – BACOF  
Atn: CT. Ángela Mafla  
Supervisor Contrato  
Ciudad.

Ref. : Orden de compra No. 109872

Cordial saludo:

De acuerdo con la orden de compra del asunto, cuyo objeto es “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS SEGÚN EL ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP-2022”, por medio del presente me permito informar que no es posible cumplir con la fecha establecida en la Orden de compra del asunto, por las razones que a continuación expongo:

- En la semana comprendida del 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente evidenciamos una falla de calidad que se verificó en la etapa final de control de calidad, en la cual la maquina resortadora estaba generando un desgaste y eventual corte en la terminación del encauchado de los pantalones de los distintos uniformes a suministrar (esta operación es de terminado de los pantalones y la hace el mismo operario en una maquina).
- La máquina presentaba un filo cortante que desgastaba la tela en este sitio, lo cual a primera vista no se detectaba. Pero al momento de realizar el control de calidad final a la prenda (que para efectuar la revisión del encauchado, estira la prenda con el fin de verificar continuidad en las costuras), detecto el desgaste y algunas roturas en la tela consecuencia del filo encontrado.
- Es así como los pantalones fabricados en su gran mayoría presentan un desgaste originado en la operación final de encauchado, lo que no nos permite entregar dichos elementos, pues se presentarían eventuales rupturas en la cintura de la mayoría de los pantalones.
- Por esta razón, consideramos oportuno, pertinente y necesario manifestarle a la entidad, que debemos repetir la totalidad de los pantalones incluidos en las órdenes de compra y que por esta causa no podremos cumplir con la entrega en la fecha propuesta.
- En virtud de lo anterior, resulta imperativo y necesario ampliar la fecha de entrega de los elementos hasta el 30 de noviembre del año en curso, tiempo necesario para repetir lo arriba mencionado.
- Es nuestra intención no generar inconvenientes mayores a la entidad y por eso requerimos de tiempo mencionado para hacer los cambios necesarios y poder garantizar el producto final que entregaremos a la entidad.

## UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

En espera que lo aquí mencionado sea aceptado por la entidad, me suscribo de ustedes, agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.



**LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA**

Representante Legal